

MODIFICA RESOLUCIÓN DAP EXENTA N° 652 DEL 19.05.2014 Y DESIGNA SUBROGANCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ISLA DE PASCUA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AEROPUERTOS, SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO, 01 OCT 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
La Resolución DAP Exenta N° 652 del 19.05.2014.
El DFL 29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto
La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
El DFL MOP N°850 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
El Decreto MOP N° 229 del 09.07.2013.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar primer y segundo subrogante de la Dirección Regional de Isla de Pascua de la Dirección Nacional de Aeropuertos.

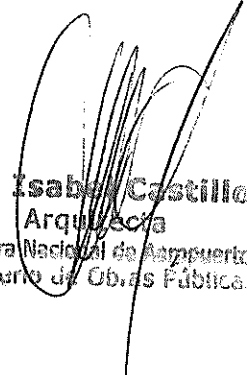
RESUELVO

1347
D A P _____ / (EXENTA)

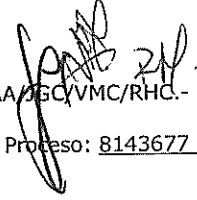
- 1. MODÍFICASE** en el punto N°1 de la Resolución DAP Exenta N° 652 del 19.05.2014, en relación a la designación del primer subrogante del Director Regional de Isla de Pascua, en tenor de excluir al señor **Patricio Silva Galvez**.
- 2. DESÍGNASE** a contar de esta fecha como primer y segundo subrogante del Director Regional de Isla de Pascua de la Dirección Nacional de Aeropuertos, a los funcionarios que se indican:
 - Primer Subrogante de la Dirección Regional de Isla de Pascua, al señor **Luis Hetereki Astete Paoa**, Rut N° 12.008.536-0, Técnico a contrata grado 16° EUS, de la Dirección Regional de Isla de Pascua, con residencia en Isla de Pascua.
 - Segundo Subrogante de la Dirección Regional de Isla de Pascua, al señor **Julio Bernardo Tuki Escobar**, Rut N° 13.450.596-6, Administrativo a contrata grado 14° EUS, de la Dirección Regional de Isla de Pascua, con residencia en Isla de Pascua.
- 3. ESTABLÉCESE** que las personas designadas, tendrán las mismas delegaciones de funciones y atribuciones que dispone la Resolución Exenta DAP N° 755 de fecha 29 de Junio de 2012, las que tendrán efecto solamente en el evento de ejercer estos cargos.

4. **DÉJASE** sin efecto todo acto administrativo que contravenga la presente resolución.
5. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los interesados, Dirección Regional de Isla de Pascua DAP, Direcciones Regionales DAP, División de Control de Gestión y Desarrollo DAP, Departamentos DAP, Unidad de Administración de Recursos Humanos DAP, ANFUDAP, y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Ma. Isabel Castillo
Arquitecta
Directora Nacional de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas



MAA/GC/VMC/RHC.-

Nº Proceso: 8143677 /



ORD.: 275 /

ANT.: Necesidad del Servicio

MAT.: Solicita Gestión que Indica

ISLA DE PASCUA, 16 SET.

DE: DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS – M.O.P. ISLA DE PASCUA

A: SRA. DIRECTORA NACIONAL DE AEROPUERTOS - SANTIAGO
MARIA ISABEL CASTILLO ROJAS

Junto con saludarle y conforme a lo conversado en su oportunidad solicito a usted lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la Resolución DAP N° 1988 del 21 de Diciembre 2012 que autorizaba Manejar Fondos y Bienes Fiscales al funcionario Patricio Silva Gálvez.
2. Modificar el punto 1 de la Resolución DAP N° 652 de fecha 19 de Mayo de 2014 que nombra como Primer Subrogante al funcionario Patricio Silva Gálvez.
3. Nombrar como **Primer Subrogante** de esta Dirección Regional a **Luis Hetereki Astete Paoa**, quien actualmente es Segundo Subrogante (Res. DAP N° 713 de fecha 24 Mayo/2013) y como **Segundo Subrogante** a **Julio Bernardo Tuki Escobar**, quien cuenta con los conocimientos, capacidades para ello; además de la póliza correspondiente.

Esperando una buena acogida de su parte, le saludo muy cordialmente.



ENRIQUE M. PAKARATI IKA
Constructor Civil
Director Regional de Aeropuertos
V Región – Isla de Pascua

EPI/-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sra. Directora Nacional de Aeropuertos
- 2.- Sr. Jefe de Gabinete DAP/NC.
- 2.- Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas DAP/NC.
- 3.- Archivo: Oficina de Partes DAP/IPA.

N° Proceso 8121337